

Acta de la sesión del 9 de diciembre de 2014

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2014, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Paula López Cano. Asisten las Vicerrectoras, Profesoras Miriam Bogossian y Nélica Sosa. Se encuentran presentes los consejeros docentes Ana María Silva, María de los Ángeles Rodríguez, Aldana Garbarini, Lorena Justel, Gonzalo Basualdo y los consejeros alumnos Nathalie Espinoza, Grisel Franchi, Paula Guarido, Florencia Iglesias, Nicolás Penillas y las consejeras graduadas Susana Lezcano y Laura Giacomini. Se encuentran ausentes las consejeras docentes Florencia Perduca, Marco Rodríguez, Guillermo Hortas y la consejera graduada Estela Lalanne.

Secretaria: Adriana Rodas.

A las 17:50, ingresa el consejero alumno Federico Gianotti

A las 18:08, ingresa la consejera docente Silvia Firmenich Montserrat

A las 18:18, ingresa la Regente de Nivel Terciario Claudia Ferradas

A las 18:14, ingresa el consejero alumno Martín Rodríguez Amaral

A las 18:20, ingresa la consejera alumna Natalia Barry

A las 19:08, se retira la Regente de Nivel Terciario Claudia Ferradas

A las 20:54, se retiran la consejera docente Aldana Garbarini y el consejero alumno Nicolás Penillas.

A las 21:00, se retira la consejera docente María de los Angeles Rodríguez.

A las 21:07, se retiran la consejera docente Ana María Silva y la consejera graduada Susana Lezcano.

Asegurado el quórum con la presencia de doce consejeros, comienza la reunión ordinaria a las 17:48 para tratar el Orden del día N° 10/14.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2014.
2. Informe del Rectorado.
3. Despedida de los Consejeros salientes.
4. Presentación de los nuevos Consejeros docentes y alumnos.
5. Conformación de las comisiones.
6. Pedido de revisión de correlatividades de la carrera de Traductorado en Inglés.
7. Revisión artículos del Reglamento Orgánico Institucional.
8. Solicitud de horas institucionales para la coordinación del proyecto Escuela de Otoño de Traducción Literaria Lenguas Vivas.
9. Petitorio de docentes y alumnos sobre itinerancia de estudiantes de la sede Pompeya.
10. Presentación de la Coordinación del Trayecto de Formación General sobre circulación de estudiantes del TFG en las sedes Pompeya y Retiro.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2014.

Se aprueba el acta con los votos de la consejera docente Ana María Silva, la consejera graduada Susana Lezcano y las consejeras alumnas Florencia Iglesias, Grisel Franchi y Paula Guarido.

Se abstiene la consejera Laura Giacomini por haber estado ausente y los consejeros docentes María de los Ángeles Rodríguez, Aldana Garbarini, Lorena Justel, Gonzalo Basualdo, los consejeros alumnos Nathalie Espinoza y Nicolás Penillas por no formar parte del Consejo Directivo en ese momento.

3.-Despedida de los Consejeros salientes.

La rectora agradece el trabajo realizado de los consejeros salientes durante su paso por el Consejo Directivo.

4.- Presentación de los nuevos Consejeros docentes y alumnos

Presenta los consejeros electos y les da bienvenida.

Consejeros Docentes

Titulares

Silva, Ana María

Rodríguez, María de los Angeles

Perduca, Florencia

Garbarini, Aldana

Rodríguez, Marco Antonio

Justel, Lorena

Hortas, Guillermo

Basualdo, Gonzalo

Suplentes

Firmenich, Silvia

Viqueiras, Mariángeles

Abarca, Graciela

Rucker, Ursula

Consejeros Alumnos

Titulares

Espinoza, Nathalie

Franchi, Grisel

Gianotti, Federico

Guarido, Paula

Iglesias, Florencia

Rodríguez, Amaral Martín

Suplentes

Barry, Natalia

Maida, Evelyn

Penillas, Nicolás

5.- Conformación de las comisiones.

La rectora propone posponer la conformación de las comisiones hasta la primera sesión ordinaria del año 2015 para que los consejeros evalúen dentro de su claustro a qué comisión desean pertenecer. Propone también que los consejeros piensen en un esquema de reuniones para las comisiones.

2.- Informe del Rectorado.

Reglamento del Funcionamiento del Consejo Directivo:

La rectora entrega a los nuevos consejeros el Reglamento del Consejo Directivo y les informa que las notas, pedidos, cartas, etc. que deseen que se traten en sesión tienen que entrar por Secretaría General como último plazo el miércoles anterior al martes de sesión. Luego explica brevemente las características principales del informe del Rector dentro de la sesión.

Planes de Estudios:

Nuestros planes jurisdiccionales tienen que ser presentados el 28 de febrero del 2015 y se implementarán a fines de marzo de 2015 cuando comience el período lectivo.

La jurisdicción está trabajando sobre una resolución en la que se van a consignar las pautas de presentación para los planes institucionales.

Plan Nacional de Formación Permanente:

Se realizaron tres reuniones informativas abiertas a la comunidad donde contamos con la participación de la licenciada Ana Manfredini en su calidad de capacitadora del INFD en el Programa Nacional de Formación Permanente y de los tutores institucionales, quienes informaron sobre las características de este programa y sobre el anteproyecto de Plan de Acción Institucional que presentamos el 1 de diciembre. Durante el mes de marzo éste será evaluado por una comisión mixta integrada por referentes jurisdiccionales y referentes del INFD que luego indicará cómo se continuará el trabajo sobre este plan.

El plan de acción implica la acreditación de fondos del Ministerio de Educación de Nación para gastos corrientes y gastos de capital. Cada institución recibirá partidas de acuerdo a su rango, pero primero el anteproyecto debe estar aprobado. El rango de la institución está determinado por la cantidad de carreras y el número de alumnos.

Mantenimiento:

Continúan las tareas de rutina y se solicitó una cuadrilla especial de limpieza que concurrió a la institución el 20 de noviembre. Se realizaron tareas en áreas del edificio nuevo y un sector del edificio matriz. Se hizo también un pedido para realizar otra limpieza pero de mayor envergadura con una cuadrilla especial en febrero de 2015 antes del comienzo de las actividades.

CESGE:

El nuevo Subsecretario de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica Maximiliano Gulmanelli accedió a reconocer al CESGE y convocó a los rectores a dos reuniones en las que se expresaron las preocupaciones de todos los institutos. En la primera reunión se plantearon las dificultades de comunicación entre Nación y Ciudad de Buenos Aires. En particular, se señaló la demora en recibir la información, por ejemplo, sobre el Plan Nacional de Formación Permanente, las distintas convocatorias y hubo un compromiso a mejorar los tiempos para enviar información que reciben de Nación. También se comprometieron a realizar una reunión sobre la inscripción on line y está se llevó a cabo la semana pasada. También se planteó el tema de los ROI en vías de revisión y los problemas que se suscitarían en las instituciones que no lo tuviesen aprobado para el primer cuatrimestre del 2015.

Inscripción Online:

Estamos obligados a seguir al sistema pero se inscribirán on line solamente los aspirantes que aprueben el examen de ingreso.

Titularizaciones:

Ante una nota presentada por una docente solicitando información sobre la titularización, la Rectora informa que la información solicitada por la Dirección de Formación Docente para efectivizar la titularización ya fue enviada.

Evacuación

En respuesta a una nota de una docente que no fue advertida de la necesidad de evacuación por amenaza de bomba el día 14 de noviembre, la Rectora explica lo sucedido y planteó las dificultades que se presentan durante simulacros y evacuaciones. Se trabajará más sobre aspectos de mitigación de riesgo y la Rectora pidió mayor colaboración por parte de los profesores y alumnos.

La rectora le cede la palabra a la Regente de Nivel Superior, Claudia Ferradas, quien informa que la realización de la “Terceras Jornadas Internacionales” que estaban planeadas para el mes de junio se pospusieron con acuerdo de la Asociación de Ex Alumnos del Profesorado en Lenguas Vivas para el 27 y 28 de agosto de 2015. Este cambio se debe a que la Universidad Nacional de Quilmes realizará una jornada similar en el mes de junio.

La profesora Ferradas entrega al Consejo Directivo un borrador de trabajo sobre los posibles temas para las jornadas y solicita a los consejeros que se ofrecieron a formar parte del comité académico que participen para poder definir ese borrador y poder enviar la primera circular .

BORRADOR:

Resignificando espacios en la enseñanza de lenguas y la traducción

- El espacio de las políticas lingüísticas
 - Inclusión y diversidad
 - Enseñanza de lenguas en contextos vulnerables
 - Lenguas y educación especial
 - Traducción e interculturalidad
 - Variedades lingüísticas

- El espacio de la práctica profesional
 - El contexto laboral
 - El marco legal
 - El papel de las asociaciones profesionales
 - El impacto de las TIC

- El espacio de la teoría
 - Teoría e investigación en la enseñanza y la traducción
 - El papel de la traductología
 - Proyectos de investigación acción

La profesora Ferradas informa también que la revista Lenguas Vivas será publicada en la página Web de la institución en los próximos días. La misma incluye un dossier con artículos basados en trabajos de investigación realizados el año pasado.

En el mes de abril saldrá otro número especial de la revista con fotografías y trabajos realizados por alumnos y docentes en el marco de los eventos de Celebrating Shakespeare que se

realizaron en el año. La publicación se realizará gracias a una donación de ESSARP (Asociación de Colegios Bilingües)

El informe de la Regente continúa con el tema de las horas institucionales para proyectos de investigación. Explica que dos proyectos aprobados por los jurados no tuvieron financiación porque no alcanzaron las horas institucionales pero tendrán financiación el año próximo.

Se informa que el Rectorado decidió no realizar una nueva convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación porque hay cinco en proceso que continuarán durante 2015 y los dos mencionados anteriormente. También se publicará un nuevo número de la revista que incluirá el trabajo de investigación realizado por el equipo dirigido por la profesora Silvina Slepoy. Se trata de una producción de 300 páginas que son el resultado de dos años de investigación.

La Regente de Nivel Superior Claudia Ferradas quiere que conste en actas que entrega a los consejeros un informe sobre la biblioteca, preparado a pedido de la ex - consejera Olga Regueira.

Biblioteca:

Se informa sobre los cambios en el personal a cargo de la Biblioteca General. Se llamó a selección de antecedentes y fue seleccionado el Bibliotecario Gustavo Osano.

La Regente informa que enviará por mail a los consejeros un documento realizado por los cuatro bibliotecarios de la Biblioteca General y de Natalia Báez de la Biblioteca de Alemán. Solicita que presenten especial atención en dos puntos del documento:

- “Los bibliotecarios dicen que solo ellos tienen opinión para descartar un libro”.

La Regente expresa su preocupación por el descarte de material bibliográfico de valor y sugiere que haya una instancia de consulta a los Jefes de Carrera.

Con respecto a las donaciones, la bibliotecaria Natalia Báez considera que el criterio es demasiado abierto y demasiado ambiguo y en consecuencia se reciben materiales de escaso valor para las colecciones.

La Rectora le cede la palabra a la Vicerrectora Miriam Bogossian quien comenta que el Ateneo Permanente de Problemas de la Práctica Docente ganó el premio Paulo Freire otorgado por el Programa de Apoyo al Sector Educativo del Mercosur. De 187 proyectos presentados, el Ateneo de nuestro instituto salió seleccionado dentro de la categoría “Acompañamiento a docentes noveles”.

El profesor Medina, director del Proyecto y la Vicerrectora Miriam Bogossian, integrante del grupo fundador del Ateneo, concurren a las jornadas realizadas los días 24 y 25 de noviembre en Colonia, Uruguay, donde recibieron certificación del premio y una orden de compra por valor de \$ 27.000 pesos para ser utilizada en libros.

La rectora, Paula López Cano entrega a los consejeros el cronograma académico provisorio para 2015 ya que no se ha publicado todavía la agenda educativa.

6.- Pedido de revisión de correlatividades de la carrera de Traductorado en Inglés.

La Consejera Silvia Firmenich Montserrat, quien también es Jefa de Carrera del Traductorado en Inglés, comenta que, analizando el plan de estudios detectó que existe un error de correlatividades en las sugerencias de cursado de la carrera.

Solicita se vean las correlatividades establecidas para la asignatura Traducción II en el plan de estudios N° 3730/2012 donde consta que, para poder cursar Traducción II, el estudiante debería tener aprobada la instancia curricular Lengua Española II. Esto se trata de un error: debería decir Lengua Española I. Este error se debe corregir ya que, si se respeta esta correlatividad con Lengua Española II, el estudiante solo podría cursar una materia cuatrimestral del área de la traducción durante el segundo año de estudios (Traducción II), y debería cursar cinco materias de traducción durante el tercer año de estudios. Si se establece como correlativa Lengua Española I, el estudiante podría cursar Traducción II e Introducción a la Traducción Técnica durante el segundo año de estudios.

También solicita se corrija la mención a la asignatura “Lengua Española III” en la página 24 del plan de estudios donde en su lugar debería decir “Redacción en Español”.

La Consejera Susana Lezcano propone votar el pedido de correlatividades de la profesora Silvia Firmenich Montserrat, Jefa de Carrera del Traductorado en Inglés, quien propone que en la página 24 del plan de estudios se establezca como correlativa de Traducción II la materia Lengua Española I y donde dice “Lengua Española III” figure “Redacción en Español”.

- **Se aprueba por unanimidad.**

7.-Revisión artículos del Reglamento Orgánico Institucional.

Se modifica el ROI para ser adaptado al ROM.

Artículo 2 (ROI elevado)

El Consejo Directivo convocará en forma conjunta o alternada a elecciones de Consejeros Directivos y de Rector, Vicerrectores y Secretario Académico con noventa (90) días corridos de antelación, debiendo garantizar la efectiva información de los interesados por medio de circular interna y de carteles visibles en el establecimiento.

La Consejera Docente María de los Ángeles Rodríguez presenta una moción:

Artículo 2

El Consejo Directivo convocará en forma conjunta o alternada a elecciones de Consejeros Directivos y de Rector, Vicerrectores y Secretario Académico con sesenta (60) días corridos de antelación, debiendo garantizar la efectiva información de los interesados por medio de circular interna y de carteles visibles en el establecimiento.

Por la afirmativa: las consejeras docentes María de los Ángeles Rodríguez, Aldana Garbarini, Lorena Justel, Silvia Firmenich Montserrat y los consejeros alumnos Nathalie Espinoza, Grisel Franchi, Paula Guarido, Florencia Iglesias, Federico Gianotti, Nicolás Penillas y las consejeras graduadas Susana Lezcano y Laura Giacomini.

Por la negativa: ninguno

Abstenciones: El consejero docente Gonzalo Basualdo

La consejera Ana María Silva se encuentra momentáneamente ausente.

Artículo 3 (ROI elevado)

- 3.1 Debe constituirse al efecto una Junta Electoral, que estará presidida por el Rector y compuesta por dos (2) docentes, dos (2) estudiantes y un (1) graduado. Todos ellos deberán figurar en los padrones de su claustro.
- 3.2 El cargo en la Junta Electoral es incompatible con la integración de listas de candidatos y con el cargo de apoderado de lista. El Rector preside las reuniones de la Junta Electoral y sólo tendrá voto en caso de empate. Si quien ejerciera el cargo de Rector se postulara como candidato, debe inhibirse de actuar en la Junta Electoral, reemplazándolo en esa tarea los Vicerrectores que no se postulen, o en su defecto el Consejero por el claustro de docentes de mayor antigüedad en la docencia del Nivel Superior en el Instituto.
- 3.3 La Junta Electoral deberá constituirse en el mismo acto de la convocatoria a elecciones. El Consejo Directivo deberá aprobar la propuesta presentada por el Rectorado para su integración.

Los Consejeros deciden votar el artículo como estaba redactado agregando en el inciso 3.1 un representante del claustro administrativo.

Artículo 3 (ROI elevado)

- 3.1 Debe constituirse al efecto una Junta Electoral, que estará presidida por el Rector y compuesta por dos (2) docentes, dos (2) estudiantes, un (1) graduado y un (1) representante del claustro administrativo. Todos ellos deberán figurar en los padrones de su claustro.
- 3.2 El cargo en la Junta Electoral es incompatible con la integración de listas de candidatos y con el cargo de apoderado de lista. El Rector preside las reuniones de la Junta Electoral y sólo tendrá voto en caso de empate. Si quien ejerciera el cargo de Rector se postulara como candidato, debe inhibirse de actuar en la Junta Electoral, reemplazándolo en esa tarea los Vicerrectores que no se postulen, o en su defecto el Consejero por el claustro de docentes de mayor antigüedad en la docencia del Nivel Superior en el Instituto.
- 3.3 La Junta Electoral deberá constituirse en el mismo acto de la convocatoria a elecciones. El Consejo Directivo deberá aprobar la propuesta presentada por el Rectorado para su integración.

Por la afirmativa: las consejeras docentes Ana María Silva, Silvia Firmenich Montserrat y los consejeros alumnos Nathalie Espinoza, Grisel Franchi, Paula Guarido, Florencia Iglesias, Federico Gianotti, Nicolás Penillas y las consejeras graduadas Susana Lezcano y Laura Giacomini.

Por la Negativa: ninguno.

Abstenciones: las consejeras docentes María de los Ángeles Rodríguez, Aldana Garbarini, Lorena Justel y Gonzalo Basualdo.

Artículo 5 (ROI elevado)

- 5.1 Una vez convocada la elección, corre un plazo de sesenta (60) días corridos para presentar fórmula para los cargos de Rector, Vicerrector, Secretario Académico y Consejeros Directivos. Es nula cualquier presentación fuera de término.

5.2 La Junta Electoral deberá otorgar a cada fórmula un número identificadorio, sin perjuicio del emblema, sigla o denominación que cada una de ellas desee utilizar.

La Consejera María de los Ángeles Rodríguez propone votar el artículo de la siguiente manera:

Artículo 5

- 5.1 Una vez convocada la elección, corre un plazo de sesenta (30) días corridos para presentar fórmula para los cargos de Rector, Vicerrector, Secretario Académico y Consejeros Directivos. Es nula cualquier presentación fuera de término.
- 5.2 La Junta Electoral deberá otorgar a cada fórmula un número identificadorio, sin perjuicio del emblema, sigla o denominación que cada una de ellas desee utilizar.

- **Se aprueba por unanimidad.**

Artículo 6 (ROI elevado)

- 6.1 Están habilitados para votar quienes integren el padrón de cada claustro. Los padrones de cada claustro se confeccionan en forma separada.
- 6.1.1 En el padrón de docentes se inscribe a todos los docentes titulares del Nivel Superior del Instituto y a aquellos docentes interinos del Nivel Superior del Instituto expresamente habilitados por normas emanadas de la autoridad competente. También se inscribirá al personal administrativo del Nivel Superior de la Institución con no menos de tres años de antigüedad en el cargo.
- 6.1.2 En el padrón de estudiantes se inscribe a todos los alumnos regulares que hayan aprobado como mínimo una materia en idioma extranjero.
- 6.1.3 En el padrón de graduados se inscribe a los graduados del nivel superior del instituto.
- 6.2 Los padrones permanecen abiertos todo el año, salvo los treinta y cinco (35) días corridos anteriores a la elección. Quien revista la condición de doble integración de claustro debe optar por figurar en el padrón de uno solo de ellos. En el caso de que no se produzca la opción, se procederá de la siguiente manera: si el votante está inscripto en el padrón de docentes, quedará automáticamente excluido de los otros padrones; si el votante está inscripto en el padrón de alumnos y en el de graduados, quedará automáticamente excluido del padrón de graduados.

Se vota el artículo de la siguiente manera:

Artículo 6

- 6.1 Están habilitados para votar quienes integren el padrón de cada claustro. Los padrones de cada claustro se confeccionan en forma separada.
- 6.1.1 En el padrón de docentes se inscribe a todos los docentes titulares del Nivel Superior del Instituto y a aquellos docentes interinos del Nivel Superior del Instituto expresamente habilitados por normas emanadas de la autoridad competente.
- 6.1.2 En el padrón de estudiantes se inscribe a todos los alumnos regulares que hayan aprobado como mínimo una materia en idioma extranjero.

6.1.3 En el padrón de graduados se inscribe a los graduados del nivel superior del instituto.

6.1.4 El padrón de administrativos se inscribe al personal administrativo no docente.

6.2. Los padrones permanecen abiertos todo el año, salvo los treinta y cinco (35) días corridos anteriores a la elección. Quien revista la condición de doble integración de claustro debe optar por figurar en el padrón de uno solo de ellos. En el caso de que no se produzca la opción, se procederá de la siguiente manera: si el votante está inscripto en el padrón de docentes, quedará automáticamente excluido de los otros padrones; si el votante está inscripto en el padrón de alumnos y en el de graduados, quedará automáticamente excluido del padrón de graduados.

Por la afirmativa: las consejeras docente Ana María Silva, Silvia Firmenich Montserrat y los consejeros alumnos Nathalie Espinoza, Grisel Franchi, Paula Guarido, Florencia Iglesias, Federico Gianotti, Nicolás Penillas y las consejeras graduadas Susana Lezcano y Laura Giacomini.

Por la Negativa: ninguno.

Abstenciones: las consejeras docente María de los Ángeles Rodríguez, Aldana Garbarini, Lorena Justel y Gonzalo Basualdo.

Artículo 9 (ROI elevado)

El Rector, los Vicerrectores y el Secretario Académico son elegidos por el voto directo ponderado de docentes, graduados y estudiantes mediante elecciones directas.

El voto ponderado se considera según la siguiente proporción: los docentes un cincuenta y un por ciento (51%), los estudiantes un cuarenta y dos por ciento (42%) y los graduados un siete por ciento (7%).

El Consejeros docente Gustavo Basualdo propone la siguiente moción:

Artículo 9

El Rector y los Vicerrectores son elegidos por el voto directo ponderado de docentes, graduados, estudiantes y personal administrativo no docente mediante elecciones directas.

El voto ponderado se considera según la siguiente proporción: los docentes un cincuenta y un por ciento (51%), los estudiantes un cuarenta y dos por ciento (42%), los graduados un cinco por ciento (5%) y administrativos no docente un dos por ciento (2%).

Por la afirmativa: Los consejeros docentes María de los Ángeles Rodríguez, Aldana Garbarini, Gonzalo Basualdo, Ana María Silva, Silvia Firmenich Montserrat y la consejera graduada Laura Giacomini.

Por la Negativa: ninguno.

Abstenciones: La consejera docente Lorena Justel; consejera graduada Susana Lezcano y los consejeros alumnos Florencia Iglesias, Grisel Franchi, Paula Guarido, Nathalie Espinoza, Nicolás Penillas y Federico Gianotti.

Artículo 11 (ROI elevado)

En caso de presentarse solamente dos fórmulas, resultarán electos Rector, Vicerrectores y Secretario Académico los candidatos de la fórmula que hubiera obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos y ponderados. Los votos en blanco serán considerados como válidos e incluidos en los porcentajes.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez presenta la siguiente moción:

Artículo 11.

Si ninguna de las listas alcanzare la proporción del 45%, se convocará a una segunda vuelta en un plazo no mayor a una (1) semana, en la que competirán las dos (2) listas que hubieran obtenido más votos ponderados, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Art. 9 del presente. Resultarán electos Rector y Vicerrector/es los candidatos de la lista que se impusiera en la segunda (2da.) vuelta por mayoría simple de los votos ponderados, en los términos establecidos por el Art. 9 presente.

En caso de presentarse solamente dos fórmulas en la primera vuelta, resultarán electos Rector, Vicerrectores y Secretario Académico los candidatos de la fórmula que hubiera obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos y ponderados. Los votos en blanco serán considerados como válidos e incluidos en los porcentajes.

-Se aprueba por unanimidad.

La consejera Grisel Franchi propone hacer una revisión del artículo 9 votado anteriormente.

-Se aprueba por unanimidad.

Artículo 9

El Rector, los Vicerrectores y el Secretario Académico son elegidos por el voto directo ponderado de docentes, graduados, estudiantes y personal administrativo no docente mediante elecciones directas.

El voto ponderado se considera según la siguiente proporción: los docentes un cincuenta y un por ciento (51%), los estudiantes un cuarenta y dos por ciento (42%), los graduados un cinco por ciento (5%) y administrativos no docente un dos por ciento (2%).

Por la afirmativa: Los consejeros docentes Gonzalo Basualdo, Ana María Silva, Silvia Firmenich Montserrat y consejera graduada Susana Lezcano.

Por la Negativa: ninguno.

Abstenciones: La consejera docente Lorena Justel; y los consejeros alumnos Florencia Iglesias, Grisel Franchi, Paula Guarido, Nathalie Espinoza, Nicolás Penillas y Federico Gianotti.

La consejera Silvia Firmenich Montserrat presenta la siguiente moción dejar el artículo 12 como fue elevado anteriormente.

Artículo 12 (ROI elevado)

Resultarán electos Rector, Vicerrectores y Secretario Académico en primera vuelta los candidatos de la lista que hubiera obtenido más del cuarenta y cinco por ciento (45%) de los votos válidamente emitidos y ponderados, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 9 del Capítulo 2 del Régimen Electoral. Los votos en blanco serán considerados como válidos e incluidos en los porcentajes.

-Se aprueba por unanimidad.

La consejera Silvia Firmenich Montserrat propone eliminar el inciso 3 del artículo 13.

Artículo 13

Si hubiera empate, se proclamará la fórmula cuyo candidato a Rector tenga mayor antigüedad en el Nivel Superior del Instituto.

-Se aprueba por unanimidad.

11.- Petitorio de docentes y alumnos sobre itinerancia de estudiantes de la sede Pompeya.

La consejera Grisel Franchi plantea que se trate el tema de la itinerancia de los alumnos entre el Anexo Pompeya y la Sede Central Carlos Pellegrini, pero la sesión queda sin quórum y siendo las 21:03, se levanta la sesión.